

KARINA ARELLANO
DIEGO BACCARELLI
LUCÍA DE GENNARO
SORAYA GIRADLES

EMILIO SADIER
CECILIA DALLACIA
ANA GÓMEZ
INÉS ARANCIBIA*

CONSTRUCCIÓN DEL SUJETO DE TRABAJO EN LA CONDICIÓN DE PRECARIEDAD

PRESENTACIÓN

La problemática de la investigación se ha centrado en los trabajadores de la Argentina, y se ha enfocado en la relación entre el trabajo como experiencia subjetiva y la sindicalización, a partir de las prácticas organizativas de los trabajadores de la CTA, en el contexto de las actuales condiciones del mundo del trabajo.

Para ello hemos partido de la ponderación de la transformación del capitalismo acaecida desde mediados de los años setenta con la implantación del modelo de acumulación neoliberal. Dicha transformación presenta, entre sus diferentes dimensiones, la desestructuración del trabajo típico de la sociedad industrial o del modelo fordista de producción, lo que implica una nueva organización y división del trabajo, cuyo modelo está constituido por el llamado *sistema Toyota* o *Toyotismo* (Gorz, 1998; Antunes, 2005), a partir de lo cual diversos intelectuales se refieren a este nuevo paradigma productivo como *posfordismo* o *sociedad postindustrial* (Gorz, 1998; Antunes, 2005; Virno, 2003; Cohen, 2007).

* Los autores pertenecen al equipo de investigación sobre trabajo precario del Instituto de Estudios y Formación de la Central de Trabajadores de la Argentina, en el cual participan integrantes de diversos espacios de dicho Instituto: Economía Social, Discursivo y Subjetividad, Mesa de Políticas Sociales, y que cuenta con los aportes de la Mesa de Coyuntura.

En este panorama histórico, juega también su parte la desregulación del trabajo legitimada mediante las normas de flexibilización laboral, como parte del proceso de reformas estructurales implementadas a partir del Consenso de Washington.

En tal contexto se encuadra la reflexión que aquí presentamos y que realizamos a partir de haber centrado nuestro análisis en el impacto de esas transformaciones en la subjetividad de los trabajadores, en la experiencia sindical y las prácticas organizativas; preguntándonos, a la vez, acerca de los desafíos que suponen como herramientas para la acción política.

Hemos tomado, en nuestro marco teórico, el concepto de *precariedad laboral* como eje de la investigación.

A partir de allí, realizamos diversos tipos de entrevistas a trabajadores de la Central de Trabajadores de la Argentina: entrevistas en profundidad a informantes clave (delegados gremiales y militantes gremiales), y entrevistas grupales a trabajadores estatales, privados y autogestionados y grupos focales.

En este sentido, realizaremos nuestro análisis en tres dimensiones. La primera es la consolidación de la precariedad como forma-empleo dominante en el mercado laboral actual. La segunda dimensión está constituida por las nuevas formas de subjetividad en la organización actual del trabajo. La tercera es la constitución del sujeto trabajador como colectivo y los desafíos para el modelo sindical.

LA CONSOLIDACIÓN DE LA PRECARIEDAD COMO FORMA-EMPLEO DOMINANTE EN EL MERCADO LABORAL ACTUAL

¿Qué es el trabajo? Es una pregunta que, no por haber sido formulada tantas veces es por esto redundante; tampoco es una pregunta retórica, y mucho menos si se realiza desde una organización de trabajadores.

Desde esta posición, es la pregunta central acerca del sí-mismo trabajador; de nosotros mismos, de la propia condición, en la que se revela de manera novedosa el antagonismo de clases y la subjetividad de los trabajadores como una construcción. Se revela de manera novedosa cuando la perplejidad por el propio presente y la incertidumbre del futuro se enlazan en un proyecto novedoso; novedosa porque la respuesta no puede ser el refrito de los moldes viejos; novedosa si la novedad es el planteo del problema y el problema mismo.

Preguntar acerca del carácter del trabajo puede suponer, por lo menos, dos posiciones básicas. Una de ellas, que parte de una suerte de esencialismo fundado en una idea de progreso cuyo fin ya ha sido realizado en tiempos recientemente pretéritos, pretende el retorno a

esas viejas condiciones del trabajo consideradas fines en sí mismas, frente a las cuales las condiciones actuales del mundo del trabajo constituyen una degradación, corrupción o desviación que solo admite corrección. No un hacer nuevo, no una creación, sino restitución del orden anterior. En tal sentido, el modelo de producción fordista y las modalidades de regulación del Estado de Bienestar parecen constituir la referencia obligada y el óptimo deseado de la condición de los trabajadores.

Semejante ecuación presenta varias dificultades. Una que nos interesa destacar es que soslaya la historicidad de los procesos, en este caso específico, de las distintas fases del capitalismo, de las diferencias cualitativas de los modelos de acumulación, al subestimar, por omisión de este dato, la potencia del capital para estructurar el mercado de trabajo y condicionar su regulación; pero más aún, para ajustar la *forma-empleo* a las necesidades de acumulación y el modelo productivo.

Así, el retorno a la *forma-empleo* del Estado de Bienestar como *desideratum* se presenta altamente problemático y nos puede poner en una falsa alternativa que podría conducirnos a una posición reactiva al constituirse en un espejismo situado más bien atrás que adelante.

Los años noventa no han sido un hecho teratológico; sabemos que se inscriben en un proceso nacional e internacional de transformación del capitalismo y que el modelo neoliberal consolidó una matriz de acumulación en la que la *forma-empleo* cristalizó como *precariado* (Gorz, 1998; Antunes, 2005)¹.

En ese contexto, la otra lectura se funda en la percepción de que el precariado no es meramente la forma de relación laboral que surge como consecuencia de la flexibilización. Es mucho más que eso; la cuestión del precariado condensa la *nueva cuestión social*.

La precariedad rompe la vieja distinción entre tiempo productivo y tiempo improductivo; la precariedad es

[...] la explotación del *continuum* de la vida cotidiana y no simplemente la explotación de la mano de obra. [...] La precariedad es una forma de explotación que, operando sólo en el presente, explota simultáneamente también el futuro (Vassilis y Papadopoulos, 2006; énfasis original);

es la intensificación de la explotación del trabajo, cuantitativa y cualitativamente.

¹ Para la referencia de Antunes, ver especialmente el capítulo VI “La clase-que-vive-del-trabajo”.

La *condición salarial*, de acuerdo con la definición de Robert Castel, constituyó un período de la asalarización de la sociedad moderna². Esa condición salarial se suele identificar con una sociedad de empleo casi pleno, fundamentalmente masculino, vinculada a una serie de derechos denominados usualmente *derechos sociales*, cuyo titular era el empleado y, por extensión, su núcleo familiar; además, como característica de suma relevancia, en ese período de la sociedad industrial la *forma-empleo* revestía, en términos generales, un carácter de estabilidad (Castel, 1997).

Ese tipo de asalarización se constituyó con un estatuto más o menos común de relación salarial para las distintas ramas del trabajo (industria, servicios, etc.), tanto del sector estatal como del privado.

En la semblanza que Robert Castel y André Gorz trazaron para definir la nueva cuestión social y caracterizar la transformación posfordista del trabajo aparece, de modo coincidente aunque con distinta ponderación, la precariedad como una de las formas dominantes del mundo del trabajo contemporáneo, junto con el desempleo.

Para Castel, la precariedad es parte de la conmoción de la condición salarial que quiebra las posiciones en la división social del trabajo y desvincula a los individuos de los sistemas de protección característicos del Estado de Bienestar, con lo cual se constituye una zona de vulnerabilidad (Castel, 1997); Gorz por su parte, plantea claramente que en el posfordismo la figura central es la del precario, que se contrapone a la forma-empleo del modelo industrial fordista, cuyas características distintivas eran la estabilidad, una adecuada remuneración y altos índices de ocupación, que configuraban una sociedad de pleno empleo o casi pleno.

En Argentina, según datos oficiales para el año 2007, la tasa de población desocupada fue del 11,1%, mientras que, de los trabajadores ocupados, el 43,5% lo eran en condiciones de informalidad o precariedad. Seis de cada diez empleos fueron creados bajo figuras de empleo tales como becarios, pasantes y trabajadores *ad-honorem*, con contratos que no les reconocen derechos laborales, aguinaldo y vacaciones. La condición de precariedad repercute no solo en modalidades de contratación a corto plazo, inestabilidad laboral, rotación

2 El mismo autor, siguiendo los criterios de la escuela de la regulación para caracterizar a la relación salarial fordista, plantea que *“una relación salarial supone un modo de retribución de la fuerza del trabajo, el salario (el cual gobierna en gran medida el modo de consumo y de vida de los obreros y sus familias), una forma de disciplina del trabajo que regula el ritmo de la producción, y el marco legal que estructura la relación de trabajo, es decir el contrato de trabajo y las disposiciones que lo rodean”*; criterios que utiliza para precisar que la relación salarial puede adoptar diferentes configuraciones dentro del capitalismo.

de la mano de obra, sino en una diferencia en el nivel de ingresos. Mientras el ingreso medio de los asalariados registrados era para el momento referido de \$1.213,20; el ingreso promedio de los que no lo estaban apenas llegaba a los \$447,80. Es decir, el sueldo promedio de los trabajadores era de \$880, mientras que la canasta básica ascendía a los \$890, lo cual implicaba una participación en el PBI del 28%. Este modelo de distribución regresiva del ingreso provoca una brecha de ingresos del 28,7% dado que, mientras el estrato más alto recibe el 51,1%, el estrato más bajo apenas recibe el 12,6%.

NUEVAS FORMAS DE SUBJETIVIDAD EN LA ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL TRABAJO

En lo que atañe a una tipificación de las modalidades del trabajo en la estructura del mercado de empleo, Beccaria, Carpio y Orsatti (2000) definen al empleo precario como lo contrario del empleo regular, normal o protegido, que se caracteriza fundamentalmente por la estabilidad y la cobertura social; por oposición, el empleo precario se caracteriza por: a) inexistencia de contrato laboral o contratos a corto plazo por tiempo determinado, b) falta de aportes a la seguridad social; c) más de un empleador, o empleador no fácilmente identificable; d) lugar de prestación laboral fuera del domicilio del empleador; e) ingreso básico definido en negociación individual, sin referencias provenientes de la negociación colectiva, eventualmente con el salario mínimo vigente como referencia; f) ausencia de percepción de componentes típicos de las remuneraciones (vacaciones, aguinaldo, asignaciones familiares, otros adicionales de convenio), g) ausencia de afiliación sindical; h) insatisfactorias condiciones de higiene (Beccaria et al., 2000).

La precariedad atraviesa a una gran cantidad de las experiencias del mundo del trabajo, y constituye una tendencia general en los distintos sectores: privados, públicos e incluso autogestivos. Notablemente, una alta proporción de trabajadores estatales son precarios; un claro ejemplo lo constituye la cantidad de contratados tanto en el ámbito nacional como en las provincias y municipios, situación que muchas veces se traduce en luchas gremiales por el pase a planta permanente de esos trabajadores. Pero aún más interesante es señalar que la precariedad atraviesa también a las experiencias de trabajo autogestionado. Aunque no se pueda precisar una forma pura como modelo de autogestión del trabajo, en términos generales se trata de organizaciones de trabajadores que –en forma asociada y organizada– disputan por mayores grados de gestión democrática de sus fuentes de trabajo y por regímenes de propiedad con mayor grado de apropiación colectiva de su uso, usufructo, etcétera.

Los valores, principios y prácticas contenidos en la disputa política de las organizaciones autogestionadas reconocen como antecedente las experiencias históricas de trabajadores asalariados, trabajadores no asalariados y diversas formas organizativas que los sectores populares fueron encarnando en el escenario económico, social y político de cada época, hasta la actualidad. En diversos grados, todas orientadas a mejorar las condiciones de vida y de trabajo colectivo, por un lado, y a disputar la distribución de la riqueza socialmente producida, por otro. La autogestión es una de las formas en que se expresan una dinámica económica y un proyecto político que, bajo determinadas condiciones, pueden promover una mayor participación y autonomía de los trabajadores en la economía.

Sin embargo, la problemática del mundo del trabajo, sus transformaciones y las repercusiones de la precarización laboral en las acciones y subjetividad de los trabajadores han conducido, en nuestro país, a la construcción de alternativas autogestionadas que no han podido resolver aún –en un marco de institucionalidad– las tensiones entre las viejas y las nuevas formas de trabajo. Las experiencias de trabajo autogestionado, en general, se cuentan entre la multiplicidad y heterogeneidad de experiencias de la precarización en nuestro país.

Richard Sennet señala que la experiencia del trabajo de las subjetividades actuales está cruzada por tres mecanismos: la relación con la dimensión temporal, la capacidad de renuncia y la relación con el talento (Sennet, 2006).

A partir de las diversas entrevistas realizadas hemos observado que uno de los ejes centrales en la erosión de la experiencia del trabajo fue la modificación del estatuto en la dimensión del tiempo. Tal regulación temporal era central en la constitución subjetiva, dado que permitía a cada uno enlazarse en un relato de comprensión acerca de los pasos sucesivos en el desarrollo de su tiempo productivo.

Al sumar esta categoría del relato al elemento del placer en tanto parámetro de flujo que articula modalidades de vivir el trabajo, aparecieron elementos del discurso que, al mismo tiempo, reponían su contrario en tanto potencia de estructurar una mercancía signíca: la angustia.

A partir de eso, observamos que el aporte que la nueva apropiación de la experiencia del trabajo puede ofrecer radica principalmente en el anclaje de tres valores fundamentales: el relato, la utilidad y el espíritu artesanal, como mecanismos que generan en los trabajadores capacidad para volver a interpretar su experiencia.

La idea de riesgo que impregna el perfil del mercado laboral era comprendida por los trabajadores como una capacidad de renuncia a su pasado, a su trayectoria profesional, en tanto que la búsqueda de

flexibilidad en las acciones generaba angustia y temor a la inutilidad.

Observamos en nuestra intervención una subjetividad necesitada de la continuidad temporal, que valore sus habilidades específicas y su acumulación de experiencias pasadas. Desde esta perspectiva, volver a un movimiento narrativo que enlace en un relato de la trayectoria de trabajo, generaba grados de significación de los acontecimientos vividos y de la acumulación de la experiencia a lo largo del tiempo, que habían sido invisibilizados.

Con la misma lógica, la sensación de utilidad colectiva –en cuanto aporte hacia los otros– implica el reconocimiento público de las propias acciones del trabajo, lo que produce entonces una comprensión respecto de la integralidad del proceso en el que la propia labor se inserta.

Finalmente, otro factor central –erosionado en la experiencia de trabajo– es el compromiso ligado a la mera concreción de una acción. El compromiso implica –para la formación del carácter– abstención de posibilidades, centralidad sobre el proceso –generador de lazos– y no sobre la oferta fluctuante.

LA CONSTITUCIÓN DEL SUJETO TRABAJADOR COMO COLECTIVO Y LOS DESAFÍOS PARA EL MODELO SINDICAL

A partir de de la subjetividad entendida como el modo en que el mundo se hace cuerpo, palabra y acción –cruce de sentimientos, sentidos, discursividades–, la relación entre la organización de la producción y la experiencia del trabajo en el posfordismo no se planteó en términos de transparente correspondencia, sino que la indagación se centró sobre los modos en que el trabajo y la nueva forma de explotación podían verse corporizadas en ellas.

Las nuevas circunstancias de mediatización y de espectacularización han provocado instancias existenciales del capitalismo inmaterial en las cuales emergen estados mentales como superficies de intercambio de flujos mercantiles (Kaufman, 2006). Esta condición espectacular primaria refiere a la noción de escenario y, en tal sentido, nuestro abordaje intentó acercarse a la experiencia del trabajo en el modo en que se reconstituyen las escenificaciones laborales. Diseños situacionales en la esfera del trabajo de nuevo tipo que establecen vínculos inéditos, acentuando el estado de recepción. Por otro lado, observamos cómo los vínculos entre sistemas virtuales y cuerpos del trabajo han comenzado a producir efectos psiconeurológicos a partir de las imágenes o los sonidos que dieron cuenta de otro elemento sistémico: el consumo.

Las condiciones de consumidor y receptor han avanzado sobre muchos elementos que constituían la identidad del sujeto del trabajo.

Estas mutaciones se han dado en el orden sensible de la experiencia del trabajo a partir de una dominación de los flujos de intercambio simbólicos en términos fluidos más que estructurales, en formas líquidas más que deterministas. Los elementos que otorgaban estatuto consciente de productividad quedan, de esta forma, absorbidos por atmósferas signícas del espacio urbano que hasta llegan a licuar el valor estrictamente material del trabajo. En tal intercambio de flujos desaparece la noción de desigualdad, se pierde la perspectiva de la organización integral del trabajo y la conciencia de exclusión.

Esta perspectiva laboral plantea dos dificultades centrales a la organización de los trabajadores: las referidas a los modos de significación de la conflictividad y, al mismo tiempo, aquellas que remiten al plano organizativo.

La primera se vincula a los posibles puntos de anclaje del conflicto laboral y remite a las lecturas políticas de la relación capital-trabajo en tanto su capacidad de poner en cuestión los dispositivos del poder que operan en el ocultamiento de estas relaciones de opresión.

En esta perspectiva, la organización se constituye como la operación política dadora de sentido a la práctica del trabajo y, por tanto, constitutiva de subjetividad política. De este modo, el hecho de que la Central de Trabajadores de la Argentina haya instituido la afiliación directa de los trabajadores ha marcado la potencialidad de la organización de preguntarse por los modos en que desarrolla su capacidad político-enunciativa.

En el contexto de un mundo laboral urbano en el que el poder actúa –tanto en la política como en la comunicación– obturando al trabajador como hacedor de su mundo, la reinstalación de la conciencia de que el mundo humano es producido y funciona precisamente por la capacidad de los que trabajan constituye un elemento fundamental de las nuevas experiencias organizativas en tanto herramienta central de crecimiento de la organización.

La precariedad representa un desafío para el modelo sindical del fordismo. En el plano organizativo, dentro de las formas orgánicas adecuadas para la contención de este proceso de reformulación del sujeto de acción, la organización debe ser capaz de contener las tensiones entre los diferentes tiempos organizativos que requieren adecuaciones en las formas orgánicas y de participación, así como en la relación con las estructuras mayores en términos de contención institucional (marco de legalidad) y contención política (conducción de estas nuevas problemáticas con capacidad de articularlas en un nosotros mayor).

En tal sentido, el conflicto sindical aparece como el lugar por excelencia de la disputa cultural y política. Si bien la organización actúa

en la contención de la continuidad de la lucha gremial, la potencialidad política del conflicto radica en la visualización del propio trabajador con respecto a su capacidad de reproducción de condiciones de existencia de la sociedad. La opción organizativa que ofrece la CTA opone –a la inmediatez de los servicios mutuales de otras entidades gremiales– la capacidad de politización de la propia condición trabajadora. Esa instancia organizativa que se ha plasmado en algunos casos permite la activación del conflicto sobre el confort.

En términos de su capacidad político-discursiva, la CTA –mediante la instalación de la idea de precariedad– apuesta a poner en un horizonte común a los trabajadores en negro, a los que tienen contratos estacionales o temporales, a los sobre o subocupados, a los trabajadores con contratos ilegales en los cuales no les reconocen derechos laborales, aguinaldo y vacaciones, a las personas con ingresos que no suplen la canasta básica, a los becarios, pasantes y trabajadores *ad-honorem*, a los changarines, trabajadores del servicio gastronómico, mensajeros, cartoneros, vendedores ambulantes y trabajadores estatales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que no son parte de la planta permanente, a los asistentes técnicos, contratos de horas cátedras, locación y obra, pasantías y módulos de horas; a los niños trabajadores; a los inmigrantes explotados.

A la vez, esta conciencia de precarización expone otro reflejo contracultural en tanto dispositivo que hace emerger la angustia obturada a nivel social y que remite a la conciencia de habitar una subjetividad política desviada del compromiso crítico hacia lo que nos rodea. Allí percibimos la activación de la angustia por sobre el placer.

CONCLUSIÓN

La heterogeneidad que signa la experiencia del trabajo actual en el marco de la transformación de los procesos productivos se implica con un complejo proceso de resignificación del sujeto trabajador.

Esta heterogeneidad es más que la multiplicidad de las experiencias laborales de los precarios; es, para los trabajadores, el enigma a su respuesta política, tanto respecto de los conflictos gremiales y las formas organizativas que emergen como intentos de resignificar las relaciones laborales actuales en términos de opresión, como en cuanto a intentos de reorganización del proceso productivo por parte de los trabajadores por medio de experiencias autogestionadas que implican su participación social y económica directa al interior de las empresas y en sus relaciones sociales.

Desde esta perspectiva, imaginar las condiciones para la acción política implica situarse a nivel de las subjetividades del trabajo posfordista en tanto la experiencia corporizada de las nuevas formas de

explotación. Es sobre el margen en que operan los diversos modos de opresión, las variadas formas de la precariedad, las inconsistencias e inestabilidades de la experiencia de trabajo, donde pueden aparecer las condiciones de articulación de un proyecto político de carácter libertario.

BIBLIOGRAFÍA

- Antunes, Ricardo 2005 *Los sentidos del trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo* (Buenos Aires: Herramienta – TEL).
- Beccaria, Luis, Carpio, Jorge y Orsatti, Álvaro 2000 “Argentina: informalidad laboral en el nuevo modelo económico” en *Informalidad y exclusión social* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica).
- Castel, Robert 1997 *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado* (Buenos Aires: Paidós).
- Cohen, Daniel 2007 *Tres lecciones sobre la sociedad post-industrial* (Buenos Aires: Katz).
- Gorz, André 1998 *Riquezas del presente, miserias de lo posible* (Buenos Aires: Paidós).
- Kaufman, Alejandro 2006 “Genealogías de la violencia colectiva” en *Pensamiento de los Confines* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica), N° 18.
- Sennet, Richard 2006 *La cultura del nuevo capitalismo* (Barcelona: Anagrama).
- Vassilis, Tsianos y Papadopoulos, Dimitris 2006 “Precariedad: viaje salvaje al corazón del capitalismo corporeizado” en <www.geocities.com/immateriallabour/tsianospapadopaper2006.htm>
- Virno, Paolo 2003 *Gramática de la multitud* (Buenos Aires: Colihue).

JUAN MONTES CATÓ*

COMENTARIOS CRÍTICOS DE LAS PONENCIAS PRESENTADAS EN LA MESA “TRABAJO, IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD”

LOS OBJETOS DE ESTUDIO

Las ponencias que comentaré a continuación son la de Mariana Busso “Cuando el trabajo informal es espacio para la construcción de identificaciones colectivas. Un estudio sobre las ferias urbanas” y la del equipo del Instituto de Estudios y Formación de la CTA compuesto por Karina Arellano, Inés Arancibia y Diego Baccarelli, denominada “Construcción del sujeto del trabajo en la precariedad”. Se trata de dos ponencias sumamente interesantes que hacen un aporte al campo temático en el que se inscriben. Si bien poseen puntos de partida diferentes, trataré de exponer aquellos ejes problemáticos donde convergen y los interrogantes que se abren a la luz de los hallazgos obtenidos en sendas investigaciones, como así también las reflexiones teóricas que motivan. Para ello quisiera, en primera instancia, describir los objetos de estudio y las temáticas discutidas en las ponencias.

El texto de Busso se inscribe en aquellas líneas de investigación preocupadas por la incidencia de los cambios operados en el mundo laboral de los últimos tiempos sobre los procesos de construcción de identidad. Esto supone el estudio de las representaciones colectivas

* Investigador del Ceil-Piette del CONICET y docente de la Carrera de Relaciones del Trabajo de la UBA. jmontes@ceil-piette.gov.ar; jmontescato@gmail.com

** Primera Reunión del Grupo de Trabajo de CLACSO 2007.